

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**3542 Anuncio de la decisión de no someter a Evaluación Ambiental el proyecto de ampliación de chatarrería a chatarrería y centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil (CAT) en el término municipal de La Unión (Murcia), a solicitud de Hermanos Ros Domingo, S.L., con n.º de expediente 40/10 AU/AAU, (CIF: B-30701106).**

El Director General de Medio Ambiente ha adoptado con fecha 14 de febrero de 2012 la decisión de no someter a Evaluación Ambiental el proyecto de ampliación de chatarrería a chatarrería y centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil (CAT), en el término municipal de la Unión (Murcia).

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones, personas e Instituciones afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, y en el artículo 85 de la Ley regional 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

El expediente puede consultarse en las dependencias del Servicio de Gestión y Disciplina Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª planta, Murcia. El contenido completo de la decisión está disponible en la página web [www.carm.es](http://www.carm.es).

Murcia, 15 de febrero de 2012.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.